JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1-2 VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00003-00
DEMANDANTE	RAFAEL GUARIN COLLAZOS
DEMANDADO	SOCIEDAD OLGA CECILIA HIGUERA Y CIA S E.N C.
ASUNTO	ADMITE RENUNCIA

Conforme a la documental allegada se admite la renuncia del cargo de apoderado del demandante RAFAEL GUARIN COLLAZOS, que hace el Dr. ANGEL MARIA CARRILLO SALGADO.-Comuníquesele para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 6 **De hoy** 8 **DE 2022**

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ